



12/03/2026

## GACETILLA DE PRENSA

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en febrero de 2026.

Durante el mes de febrero, la variación mensual de la CBA con respecto a enero fue de 4,5%, y la de la CBT fue de 3,7%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$189.670 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$378.134 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$586.081 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.168.435 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 38,1% y 32,4% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

<b>Alimentos con mayor aumento</b>	<b>Variación % mensual</b>
acelga	34,6%
naranja	22,8%
papa	22,8%
lechuga	15,7%
pimiento	10,8%

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.